



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00482-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores.

DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00340-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, solicita información relevante para la implementación progresiva del profesional de enfermería en las instituciones educativas de educación básica regular, de conformidad con la Ley N.º 31317 y el Decreto Supremo N.º 004-2023-MINEDU.

En ese marco, resulta necesario recopilar información específica de cada institución educativa de esta jurisdicción, a fin de elaborar un sustento técnico de la demanda de este servicio. Para ello, solicito remitir la siguiente información respecto a la posible incorporación de un profesional de enfermería en su institución:

1. Nombre de la IE
2. Código de local
3. Número total de estudiantes que se verían beneficiados.
4. Condiciones de infraestructura existentes para el espacio de enfermería (ambiente, mobiliario, insumos básicos, etc.).

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0609635

CLAVE: 6A4C5F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

La información detallada deberá ser enviada a esta Unidad de Gestión Educativa Local, hasta el viernes 7 de noviembre del presente año, mediante el siguiente formulario drive: <https://forms.gle/AXZnuLZSLz938vE89> agradeciendo su colaboración y compromiso con la salud y bienestar de nuestros estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02(*)

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

(UGEL02-LCT)

cc:

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0609635

CLAVE: 6A4C5F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

